



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

ASUNTO: COMISIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIRO ÁLVAREZ MONTOYA
DEMANDADA: HÉCTOR ORLANDO SÁNCHEZ MOLINA
RADICACIÓN: 05001400301120200073001D.C

La abogada Laura Cecilia Molina García, en escrito obrante en el archivo 014pdf del expediente digital, deja en conocimiento el error cometido y ya subsanado por el Juzgado comitente en cuanto al nombre del demandante y solicita que se corrija de la misma manera en el despacho comisorio expedido por éste estrado judicial; sin embargo, tal pedimento se niega por cuanto ya fue resuelto en auto adiado al 27 de julio de 2023, donde incluso, se ordenó al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad, LIBRAR nuevamente el Despacho comisorio con destino al ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA, quien en oportunidad anterior, fue subcomisionado para la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-213482.

Como no hay evidencia de la elaboración del exhorto, con las aludidas correcciones, se requiere a dicho **Centro de Servicios** para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7345a328d2b83a179e3846ada4d9e1dcc83bcb9c593efede4ab62c85f84b2bc**

Documento generado en 26/09/2023 10:20:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>